ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO LIBRE ESTABILIZACIÓN PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARCHIVÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.2022), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017/2019.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1.3 y 2.1.5 de la base séptima de la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/219, de 5 de marzo,

ACUERDA

Desestimar las alegaciones presentadas por las personas opositoras a la plantilla del primer ejercicio, publicada el día 11 de septiembre de 2020.

Sevilla, a 15 de octubre de 2020.

La Presidenta

Fdo.: Maria Isabel Valiente Fabero

El Secretario

Fdo.: Francisco Javier Domínguez Murillo